



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SERVICIO DE PERSONAL

Con fecha 8 de febrero de 2024, se ha adoptado por la Vicepresidencia Primera de la Diputación Provincial de Burgos la resolución número 1.217, en relación con la convocatoria unitaria para la cobertura, mediante oposición, por el turno de promoción interna, de las plazas de personal laboral de la Diputación Provincial de Burgos, incluidas en las ofertas de empleo público de los años 2022 y 2023, en los siguientes términos:

*Primero.* – Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos a la convocatoria para la cobertura mediante oposición, por el turno de promoción interna, de una plaza de Agente Tributario y dos plazas de Capataz.

Dicha admisión queda condicionada a que los aspirantes reúnan las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria. De no resultar ningún aspirante excluido, las listas provisionales se convertirán en definitivas.

##### AGENTE TRIBUTARIO (REFERENCIA 23I07. ANEXO VII).

Aspirantes admitidos. –

1. HERMOSILLA PEDROSA, BEATRIZ
2. LÓPEZ DEL RÍO, ANA VICTORIA
3. MADRID MARTÍN, ANA DEL ROSARIO
4. MIGUEL BENITO, MÍRIAM

Aspirantes excluidos. –

Ninguno.

##### CAPATAZ (REFERENCIA 23I08. ANEXO VIII).

Aspirantes admitidos. –

1. ARCE SANTAMARÍA, CARLOS
2. FERNÁNDEZ PÉREZ, JOSE RAMÓN
3. FUENTE DE LA RUIZ, RODRIGO
4. GARCÍA MARTÍNEZ, JOSE LUIS
5. IZQUIERDO PÉREZ, JULIO
6. MAESTRO MÍNGUEZ, PEDRO ANTONIO
7. MARTÍNEZ CAVIA, JUAN ANTONIO
8. MAZA GUTIÉRREZ, ALEJANDRO
9. ORTEGA MONJA, CÉSAR
10. ORTIZ GARCÍA-DIEGO, ERNESTO
11. PEREDA CARPINTERO, CARLOS
12. PÉREZ SÁNCHEZ, JESÚS MARÍA
13. SAIZ VALDERRAMA, FRANCISCO
14. SÁNCHEZ GONZALO, JOSE LUIS



Aspirantes excluidos. –

Por incumplimiento requisito requerido en el apartado b) de la base segunda de la convocatoria:

1. BARRIUSO PÉREZ, RAÚL
2. LÓPEZ DE ECHAZARRETA, BERTA
3. MARTÍNEZ ALONSO, RODRIGO

*Segundo.* – Señalar que, en el tablón de anuncios de esta Diputación, se publicarán las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos, indicándose el plazo de subsanación de diez días que, en los términos del artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede a los declarados excluidos o los que, en su caso, hubieran resultado omitidos, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

*Tercero.* – A la vista de las solicitudes en la instancia de algunos de los interesados de exención de los temas que, integrantes del grupo I de materias comunes, fueron ya exigidos para ingresar en el subgrupo de procedencia, establecer la siguiente exención de los temas que se indican de dicho grupo, incluidos en el temario de la referida convocatoria, una vez constatados que fueron ya exigidos en el subgrupo de procedencia, a los siguientes aspirantes:

– AGENTE TRIBUTARIO.

Hermosilla Pedrosa, Beatriz: temas exentos: 1, 4 y 7.

López del Río, Ana Victoria: temas exentos: 1, 4 y 7.

Madrid Martín, Ana del Rosario: temas exentos: 1, 4 y 7.

Miguel Benito, Míriam: temas exentos: 1, 4 y 7.

– CAPATAZ.

Arce Santamaría, Carlos: temas exentos: 1 y 3.

Fernández Pérez, Jose Ramón: temas exentos: 1, 2, 3 y 4.

Fuente de la Ruiz, Rodrigo: temas exentos: 1, 2, 3 y 4.

García Martínez, José Luis: temas exentos: 1 y 3.

Izquierdo Pérez, Julio: temas exentos: 1 y 3.

Maestro Mínguez, Pedro Antonio: temas exentos: 1 y 3.

Martínez Cavia, Juan Antonio: temas exentos: 1 y 3.

Maza Gutiérrez, Alejandro: temas exentos: 1, 2, 3, 4 y 8.

Ortega Monja, César: temas exentos: 1, 2, 3, 4 y 8.

Ortiz García-Diego, Ernesto: temas exentos: 1, 2, 3 y 4.

Pereda Carpintero, Carlos: temas exentos: 1, 3 y 4.

Saiz Valderrama, Francisco: temas exentos: 1, 2, 3 y 4.

Sánchez Gonzalo, Jose Luis: temas exentos: 1 y 3.

*Cuarto.* – Hacer pública la composición de los tribunales calificadoros, los cuales estarán constituidos en la forma que sigue:



AGENTE TRIBUTARIO.

– Presidente:

Titular: D. José Félix Rodríguez Busto.

Suplente: D.<sup>a</sup> Isabel Galindo Mateo.

– Vocales:

Titular: D. Gerardo Izquierdo Ortega.

Suplente: D.<sup>a</sup> Belén Segura González.

Titular: D.<sup>a</sup> Begoña Caño Díez.

Suplente: D.<sup>a</sup> Nélida Villarán López-Quintana.

Titular: D.<sup>a</sup> Beatriz Andueza González.

Suplente: D. José Manuel del Río de Miguel.

– Secretario:

Titular: D. Roberto Avelino González Izquierdo.

Suplente: D. Jorge Mallón Gil-Fournier.

CAPATAZ.

– Presidente:

Titular: D. Jorge Berzosa Alonso de Linaje.

Suplente: D.<sup>a</sup> Ana Patricia Frings Herrera.

– Vocales:

Titular: D. José Ramón López Fernández de las Heras.

Suplente: D. Jesús Manuel González Juez.

Titular: D. Alberto Alonso Egido.

Suplente: D. José Antonio Fernández Padrones.

Titular: D.<sup>a</sup> Laura García Juárez.

Suplente: D.<sup>a</sup> Virginia Baz Urzanqui.

– Secretario:

Titular: D.<sup>a</sup> Ana Isabel García Gómez.

Suplente: D.<sup>a</sup> Ana Belén Vivar Abia.

*Quinto.* – Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio, a celebrar en las siguientes fechas:

– Agente Tributario: el día 3 de abril de 2024, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones del Departamento de Bienestar de la Diputación de Burgos, sito en Paseo del Espolón 34, 09003 Burgos (antiguo Hotel España).

– Capataz: el día 4 de abril de 2024, a las 10:00 horas, en el Real Monasterio de San Agustín, sito en c/ Madrid, n.º 24, 09002 Burgos.

Todos los restantes anuncios en relación con esta convocatoria, se harán públicos en el tablón de anuncios de la entidad.



La publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

En Burgos, a 9 de febrero de 2024.

El secretario general,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel